

V. OTROS ANUNCIOS

105 CAMINO DE BETELGEUSE, S. COOP. MAD.

(EN LIQUIDACIÓN)

La Asamblea General Universal Extraordinaria, celebrada el 21 de noviembre de 2024 en domicilio social, en calle Nerja, número 5, local 3, 28045 Madrid, acordó, por unanimidad, con la asistencia del 100 por 100 de los socios, entre otras cuestiones, las siguientes:

1. La entidad denominada Cooperativa de Vivienda Camino de Betelgeuse, Sociedad Cooperativa Madrileña, en liquidación, acuerda la disolución de la misma y el nombramiento de los socios liquidadores que ha recaído en don Jaime José Luis Julián Díez de Rivera Oriol, don Álvaro Antón Luna, don Gabriel Ximénez de Embum y Monjardín.

2. La aprobación, por unanimidad de los presentes y representados, del informe de liquidación, el balance final de liquidación y el proyecto de adjudicación de haber social que se transcribe a continuación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 100 y concordantes de la Ley 2/2023, de 24 de febrero, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

CAMINO DE BETELGEUSE S.COOP.MAD. en liquidación
BALANCE DE LIQUIDACIÓN A 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTIVO		PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
	13/09/2016		13/09/2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	A) PATRIMONIO NETO	0
		B) PASIVO NO CORRIENTE	2.390,37
		Provisión gastos liquidación	2.390,37
B) ACTIVO CORRIENTE	2.390,37		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.390,37	C) PASIVO CORRIENTE	0,00
TOTAL ACTIVO	2.390,37	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.390,37

3. Informe de operaciones de liquidación, en el activo figuran las cuentas de Tesorería y en el pasivo los fondos propios.

Como resultado del balance final aprobado, el proyecto de división del haber social que se aprueba por unanimidad es el siguiente:

— Fondo operativo: 2.390,37 euros, para hacer frente a los gastos de la liquidación.

4. Se hace constar, por tanto, que no queda ningún acreedor de la sociedad, ni fondos o reservas repercutibles entre los socios.

Madrid, a 27 de noviembre de 2024.—Los liquidadores: Jaime José Luis Julián Díez de Rivera Oriol, Álvaro Antón Luna, Gabriel Ximénez de Embum y Monjardín.

(02/19.729/24)

